



Dirigentes Industriales Pymes

Propuesta para la Reactivación del Sector Industrial PyME

Marzo 2026

Introducción

La economía argentina atraviesa actualmente una fase de marcada divergencia entre los avances en materia de estabilización macroeconómica y el desempeño de la economía real. Mientras el frente macroeconómico exhibe avances en materia de orden fiscal, estabilidad cambiaria y acumulación de reservas internacionales, los principales indicadores vinculados a la actividad productiva y al empleo continúan mostrando señales de deterioro persistente.

En particular, el sector industrial manufacturero —núcleo del entramado productivo nacional y principal generador de empleo formal— enfrenta actualmente una recesión sectorial caracterizada por caída de la producción, reducción del empleo registrado y niveles críticos de utilización de la capacidad instalada.

Los datos disponibles indican que la industria opera actualmente con una utilización de capacidad instalada cercana al 53,8%, niveles comparables a los observados durante los momentos más críticos de la pandemia. Sectores estratégicos como el automotriz, textil, metalmecánico y caucho y plástico registran niveles de utilización incluso inferiores al 40%, comprometiendo la viabilidad económica de numerosas plantas industriales.

En este contexto, resulta imprescindible avanzar hacia una estrategia de reactivación productiva que permita preservar las capacidades industriales existentes, recuperar el nivel de actividad y evitar la pérdida definitiva del empleo calificado.

La presente propuesta elaborada por dirigentes de pymes industriales busca contribuir a ese objetivo mediante un conjunto de medidas orientadas a reactivar la producción industrial y el consumo interno, preservando al mismo tiempo los avances logrados en materia de estabilidad macroeconómica.

Impacto de la Política Económica sobre la Economía Real

Uno de los indicadores más elocuentes para evaluar el estado de la economía real es la evolución de la cantidad de unidades productivas activas en el país. La dinámica de creación o desaparición de empresas constituye un reflejo directo del clima de inversión, del nivel de actividad económica y de la capacidad del sistema productivo para sostener el empleo formal.

De acuerdo con los registros de la *Superintendencia de Riesgos del Trabajo*, que releva la cantidad de empleadores registrados en el sistema de riesgos laborales, durante el período comprendido entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025 se observa una reducción significativa del número total de unidades productivas activas en el país.

En ese período, el total de empleadores registrados pasó de 499.719 a 490.419, lo que implica la desaparición de 9.300 unidades productivas en apenas doce meses. De ese total, 1.448 correspondieron a establecimientos industriales, lo que representa aproximadamente el 15,5% de los cierres registrados. Este dato resulta particularmente relevante si se considera que el sector industrial constituye uno de los principales generadores de empleo formal y uno de los pilares del entramado productivo nacional.

El fenómeno presenta, además, una marcada distribución territorial, afectando a la gran mayoría de las provincias argentinas. La contracción del número de unidades productivas alcanza tanto a economías regionales como a las jurisdicciones con mayor densidad empresarial, mayor población y mayor peso en la estructura industrial y comercial del país, lo que evidencia que el proceso de cierre de empresas no se limita a sectores o regiones específicas, sino que refleja una tendencia de alcance nacional en el deterioro de la actividad económica.

Las únicas excepciones a esta tendencia se observan en Neuquén y San Juan, donde se registra un incremento en la cantidad de unidades productivas. En ambos casos, este crecimiento se encuentra estrechamente vinculado al dinamismo de sectores extractivos específicos: la expansión de la actividad hidrocarburífera en Neuquén —particularmente asociada al desarrollo de Vaca Muerta— y el crecimiento de la actividad minera metalífera en San Juan.

Fuera de estos casos puntuales, el resto del país experimenta un proceso de retracción del entramado empresarial que impacta especialmente en sectores industriales, comerciales y de servicios productivos.

Variación de unidades productivas por provincia (noviembre 2024 – noviembre 2025)

Variación de unidades productivas por provincia (nov.2024-nov.2025)			
Provincia	nov-25	nov-24	Total
Buenos Aires	162.738	165.381	-2.643
Córdoba	48.484	50.005	-1.521
Ciudad de Buenos Aires	120.207	121.223	-1.016
Santa Fe	48.333	49.285	-952
Mendoza	20.662	21.099	-437
Chaco	8.001	8.406	-405
Misiones	8.807	9.160	-353
Entre Ríos	16.537	16.871	-334
Chubut	7.430	7.684	-254
Salta	8.727	8.968	-241
Corrientes	8.085	8.323	-238
Santa Cruz	3.733	3.922	-189
Río Negro	9.535	9.716	-181
San Luis	4.631	4.802	-171
Tierra del Fuego	2.369	2.520	-151
Tucumán	10.331	10.479	-148
La Rioja	2.365	2.486	-121
Catamarca	2.960	3.060	-100
Formosa	2.315	2.385	-70
Santiago del Estero	5.136	5.194	-58
Jujuy	4.415	4.452	-37
La Pampa	6.323	6.357	-34
San Juan	6.508	6.434	74

Neuquén	9.238	9.149	89
Total de empleadores *	490.419	499.719	-9.300
*La cantidad empresas y organismos del total sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa del total de la parte empleadora de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que una persona, empresa u organismo asegurado (CUIT) puede tener establecimientos en más de una jurisdicción. Es por ello que en este cuadro el total de parte empleadora no equivale a la sumatoria de los subtotales jurisdiccionales.			

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SRT (2026)

Interpretación de los datos

La evidencia empírica muestra que 22 de las 24 jurisdicciones del país registraron una reducción en la cantidad de unidades productivas durante los últimos doce meses, lo que refleja un proceso generalizado de contracción del entramado empresarial.

Particularmente preocupante resulta la magnitud de la caída en las principales jurisdicciones industriales del país —como Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Ciudad de Buenos Aires y Santa Fe— donde se concentra una parte sustancial del aparato productivo nacional.

La reducción del número de empresas no sólo implica la pérdida inmediata de empleo formal, sino también la desaparición de capacidades productivas, redes de proveedores, conocimiento técnico acumulado y capital organizacional que resultan difíciles de reconstruir una vez que las unidades productivas dejan de operar.

En este sentido, la evolución reciente del número de empresas constituye una señal clara de que la estabilización macroeconómica aún no se ha traducido en una recuperación de la economía real, particularmente en el caso de las pequeñas y medianas empresas industriales.

Medidas de Contención y Protección del Tejido Productivo

Dada la magnitud del impacto de la política económica en la economía real y sus agravantes para la actividad industrial —que ya acumula dos trimestres consecutivos de contracción, configurando una recesión técnica del sector— resulta necesario adoptar en forma inmediata un conjunto de medidas extraordinarias destinadas a preservar la continuidad operativa de las empresas manufactureras, particularmente de las pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, se propone avanzar inicialmente en las siguientes medidas de emergencia:

Declaración de Emergencia Económica, Productiva y Social

Se solicita con carácter de urgencia la declaración de la *Emergencia Económica, Productiva y Social* para el sector industrial, estableciendo la suspensión por un plazo de 180 días de las subastas judiciales y extrajudiciales, así como de los remates derivados de juicios ejecutivos, ejecuciones hipotecarias y procesos laborales que involucren a empresas productivas.

Esta medida podría instrumentarse en términos o modalidades legislativas similares a las contempladas en la Ley 25.563, cuyo objetivo fue preservar la continuidad de las unidades productivas durante la crisis económica de comienzos de la década del 2000.

El propósito de esta medida es evitar la destrucción irreversible de capacidades productivas, preservar el empleo y otorgar a las empresas un plazo razonable para recomponer su situación financiera en el marco de un proceso de recuperación económica.

Modificación de la normativa concursal

Asimismo, se propone impulsar una modificación de la *Ley de Concursos y Quiebras* 24.522, con el objetivo de facilitar el acceso de empresas en situación de crisis a mecanismos de solución preventiva y reestructuración temprana de pasivos.

La normativa vigente presenta procedimientos que, en muchos casos, resultan prolongados o complejos para empresas que requieren soluciones de reorganización más ágiles frente a contextos de crisis macroeconómica.

Una reforma orientada a fortalecer los mecanismos de reestructuración preventiva permitiría preservar unidades productivas viables, proteger el empleo industrial y evitar procesos de quiebra innecesarios.

Moratoria previsional y plan de regularización de deudas fiscales

En el contexto de contracción de la actividad industrial y deterioro de la cadena de pagos, numerosas pequeñas y medianas empresas enfrentan dificultades transitorias para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones tributarias y previsionales.

Con el objetivo de preservar la continuidad operativa de estas unidades productivas y evitar procesos de ejecución fiscal que puedan derivar en cierres de empresas o pérdida de empleo formal, se propone la implementación de una moratoria previsional y un plan extraordinario de regularización de deudas con la *Administración de Recursos y Control Aduanero* (ARCA) dirigido específicamente a PyMEs industriales.

Este régimen debería contemplar la posibilidad de regularizar obligaciones impositivas, previsionales y aduaneras vencidas mediante esquemas de financiación de largo plazo que permitan a las empresas recomponer gradualmente su situación fiscal sin comprometer su capacidad productiva.

Entre los principales lineamientos del programa se sugiere incluir:

- Consolidación de deudas impositivas, previsionales y aduaneras en un régimen único de regularización;
- Planes de pago con plazos extendidos y tasas de interés reducidas;
- Condonación parcial de multas e intereses resarcitorios para deudas regularizadas;
- Suspensión de ejecuciones fiscales mientras las empresas cumplan con los planes de pago establecidos.

La implementación de este tipo de instrumentos permitiría normalizar la situación fiscal de numerosas empresas industriales que enfrentan dificultades financieras transitorias, evitando que procesos administrativos o judiciales de ejecución tributaria profundicen la actual contracción del sector.

Asimismo, la regularización ordenada de pasivos fiscales contribuiría a recomponer la relación entre las empresas y el Estado, facilitando el cumplimiento futuro de las obligaciones tributarias en un contexto de recuperación de la actividad económica.

En términos macroeconómicos, este tipo de regímenes extraordinarios de regularización fiscal ha demostrado ser una herramienta eficaz para preservar el entramado productivo, sostener el empleo formal y mejorar la recaudación tributaria en el mediano plazo, evitando la desaparición de empresas que constituyen parte esencial de las cadenas de valor industriales.

Fundamentación Jurídica y Económica de las Medidas de Emergencia

La solicitud de medidas extraordinarias de protección del tejido productivo se fundamenta tanto en precedentes jurídicos del ordenamiento argentino como en consideraciones económicas vinculadas a la preservación de la estructura industrial y del empleo formal.

Antecedentes jurídicos

El derecho público argentino ha recurrido históricamente a la declaración de emergencias económicas sectoriales o generales en contextos de crisis profundas con el objetivo de preservar bienes jurídicos superiores, tales como la continuidad de las unidades productivas, la protección del empleo y la estabilidad del sistema económico.

Durante la crisis económica y financiera de 2001–2002, el Congreso de la Nación sancionó la Ley 25.563, que estableció mecanismos extraordinarios destinados a evitar la liquidación masiva de empresas, incluyendo la suspensión temporaria de ejecuciones judiciales y subastas de activos productivos.

Estos instrumentos permitieron preservar la continuidad de numerosas empresas industriales en un contexto de fuerte contracción económica.

Por su parte, el régimen establecido por la *Ley de Concursos y Quiebras* 24.522 contempla herramientas de reorganización empresarial, aunque la experiencia reciente demuestra la necesidad de fortalecer mecanismos de reestructuración preventiva más ágiles, que permitan a las empresas superar situaciones financieras transitorias sin comprometer su continuidad operativa.

Fundamentación económica

Desde el punto de vista económico, la preservación de las unidades productivas constituye un objetivo central en contextos de recesión sectorial profunda.

La destrucción de empresas industriales implica la pérdida simultánea de:

- Capital productivo
- Conocimiento técnico acumulado
- Redes de proveedores
- Empleo calificado

- Capacidad exportadora

La reconstrucción de estas capacidades suele requerir largos períodos de inversión y recuperación económica.

Por esta razón, resulta significativamente más eficiente preservar las estructuras productivas existentes que reconstruirlas una vez desaparecidas.

Impacto sobre el empleo y las cadenas productivas

Las pequeñas y medianas empresas industriales cumplen un rol central en la estructura productiva argentina, tanto por su capacidad de generación de empleo como por su participación en cadenas de valor que integran proveedores, distribuidores y servicios especializados.

La desaparición de empresas industriales genera efectos multiplicadores negativos sobre el conjunto del entramado productivo, afectando simultáneamente a proveedores industriales, operadores logísticos, servicios técnicos y comercios asociados.

En este sentido, la preservación de las unidades productivas contribuye a evitar procesos de contracción en cascada dentro de las cadenas industriales.

Carácter transitorio de las medidas

Las medidas propuestas poseen carácter estrictamente transitorio, con un horizonte inicial de 180 días, y se conciben como instrumentos de estabilización destinados a acompañar un proceso de recuperación de la actividad económica.

Su objetivo no es alterar permanentemente el funcionamiento del sistema de crédito ni del régimen concursal, sino evitar que un contexto recesivo coyuntural genere procesos irreversibles de destrucción de capital productivo.

Propuestas para la Reactivación del Sector Industrial PyME

Con el objetivo de revertir la actual fase recesiva del sector industrial y preservar las capacidades productivas del país, los dirigentes de pymes industriales proponemos la implementación de un conjunto de políticas públicas focalizadas en la reactivación de la producción, el sostenimiento del empleo y la recomposición de la demanda interna.

Estas medidas se conciben dentro de un marco de prudencia macroeconómica y coordinación con la política fiscal y financiera vigente.

Lineamientos Generales del Programa de Reactivación

De acuerdo con el cronograma financiero vigente, el Tesoro Nacional deberá afrontar aproximadamente \$70 billones en vencimientos de deuda en pesos entre abril y diciembre de 2026.

En este marco, se propone:

- renovar aproximadamente \$60 billones de deuda,
- y destinar \$10 billones a un programa específico de reactivación de la economía real.

Este monto permitiría implementar una serie de instrumentos focalizados sobre la actividad industrial y el consumo interno, con evaluaciones trimestrales de su impacto en términos de producción, empleo y utilización de capacidad instalada.

La estrategia propuesta se basa en la utilización eficiente de recursos fiscales limitados, priorizando instrumentos con alto impacto multiplicador sobre la actividad económica y el empleo.

Ejes del Programa de Reactivación Industrial

1. Programa de Liquidez Productiva para PyMEs Industriales

El actual contexto de tasas de interés elevadas y restricción del crédito productivo limita severamente la capacidad de las empresas industriales para financiar capital de trabajo y sostener los niveles de producción.

Se propone la creación de un *Programa de Liquidez Productiva* para PyMEs Industriales, financiado con aproximadamente \$3 billones, destinado a otorgar líneas de crédito productivo a tasas preferenciales.

Estas líneas deberán orientarse prioritariamente a:

- financiamiento de capital de trabajo
- recomposición de inventarios productivos

- financiamiento de proveedores industriales
- sostenimiento de la cadena de pagos

El objetivo es evitar las interrupciones en los procesos productivos derivadas de restricciones financieras y preservar la continuidad operativa de las empresas industriales.

2. Programa de Reactivación del Consumo de Bienes Industriales

La caída del poder adquisitivo de los hogares ha generado una contracción significativa en la demanda de bienes industriales vinculados al consumo interno.

Se propone implementar un esquema de financiamiento al consumo de bienes de producción nacional, mediante programas de cuotas y tasas accesibles canalizadas a través del sistema financiero y plataformas de pago electrónicas.

Este programa debería priorizar sectores con alta intensidad de empleo industrial, tales como:

- Electrodomésticos
- Muebles
- Textiles e indumentaria
- Materiales para la construcción
- Maquinaria agrícola liviana
- Autopartes

La recuperación de la demanda interna permitiría reactivar rápidamente sectores industriales que actualmente operan con elevados niveles de capacidad ociosa.

3. Programa de Recuperación de la Capacidad Instalada

El nivel actual de utilización de la capacidad instalada en la industria refleja una subutilización significativa del aparato productivo nacional.

Se propone implementar incentivos temporarios orientados a estimular el incremento de la producción industrial utilizando la infraestructura productiva ya existente.

Entre las medidas posibles se destacan:

- reducción transitoria de contribuciones patronales asociadas a aumentos de producción
- amortización acelerada de inversiones en maquinaria industrial
- agilización de los mecanismos de devolución de IVA para insumos productivos

El objetivo es elevar gradualmente la utilización de capacidad instalada hacia niveles superiores al 65% durante los próximos doce meses.

4. Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones

En diversos sectores industriales existe capacidad productiva local disponible que podría sustituir importaciones sin afectar la competitividad ni el abastecimiento del mercado.

Se propone avanzar en la identificación de productos industriales con potencial de sustitución competitiva, mediante la creación de mesas sectoriales público-privadas.

Las medidas de apoyo podrían incluir:

- Incentivos fiscales temporarios para la producción local
- Líneas de crédito para inversión productiva
- Acuerdos de abastecimiento con grandes cadenas comerciales y empresas demandantes

El objetivo es fortalecer las cadenas de valor industriales nacionales y reducir la dependencia de bienes importados en sectores donde existe capacidad productiva disponible.

5. Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Actividad Industrial

A fin de garantizar la eficiencia del programa y preservar la estabilidad macroeconómica, se propone establecer un sistema de monitoreo trimestral de los principales indicadores industriales.

Entre los indicadores a evaluar se incluyen:

- índice de producción industrial

- utilización de capacidad instalada
- evolución del empleo industrial
- evolución del consumo interno
- acceso al crédito productivo

Este sistema permitiría realizar ajustes graduales en los instrumentos del programa en función de los resultados observados y asegurar una implementación responsable de las medidas de reactivación.

Conclusiones

La industria manufacturera representa aproximadamente el 15% del producto bruto interno, emplea 1,1 millones de trabajadores registrados y por su capacidad de generación de empleo formal como por su rol central en la articulación de cadenas productivas, la generación de valor agregado y la incorporación de conocimiento tecnológico constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico argentino.

Sin embargo, la evidencia reciente indica que el sector industrial atraviesa una fase recesiva significativa, caracterizada por la caída de la producción, niveles elevados de capacidad ociosa y crecientes dificultades financieras para numerosas empresas, en particular dentro del segmento de pequeñas y medianas industrias.

La persistencia de este escenario plantea riesgos concretos para la continuidad de unidades productivas, así como para la preservación del empleo industrial y de las cadenas de valor que estructuran el entramado productivo nacional.

En este contexto, las medidas de emergencia propuestas en el presente documento buscan evitar procesos irreversibles de destrucción de capacidad productiva, otorgando a las empresas un horizonte de estabilización que permita atravesar la actual coyuntura recesiva.

Asimismo, el conjunto de políticas de reactivación planteadas tiene como objetivo impulsar gradualmente la recuperación de la producción industrial, la recomposición de la demanda interna y el fortalecimiento del tejido productivo PyME, mediante

instrumentos focalizados y compatibles con los objetivos de estabilidad macroeconómica.

Desde el espacio dirigenal de las pymes industriales consideramos que la consolidación de un proceso de estabilidad económica sostenible requiere necesariamente la recuperación de la economía real y del aparato productivo nacional.

La preservación y el fortalecimiento de la industria argentina no solo constituye una condición esencial para la generación de empleo y el crecimiento económico, sino también para el desarrollo de un modelo productivo equilibrado, capaz de sostener en el tiempo la estabilidad macroeconómica y la integración competitiva del país en la economía internacional.

En este sentido, reafirmamos la disposición del sector industrial PyME a trabajar de manera coordinada con el Estado nacional y los distintos actores económicos y sociales, con el objetivo de diseñar e implementar políticas que permitan superar la actual coyuntura y sentar las bases de una recuperación productiva sostenible.